REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-**2022-00417**-00
ACCIONANTE	CESAR JULIO ZAPATA ZULETA CC. NO. 4.550.876
ACCIONADOS	-LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICIÓN
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 2 de noviembre hogaño, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, a través de apoderado judicial, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 158 del 01 de noviembre de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a68b514a058e869b53e5c5aae42256a2b350d3b84209fd515bac4862ea6d712**

Documento generado en 03/11/2022 03:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica